JEKU'E TEKO PORAVERÁ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 283.367

Nº 66/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Jefe de Dpto. Seguimiento de Contratos de la DUOC.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Adquisición de Software" Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 283.367/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La Apertura fue realizada el día 19/11/2014, fecha en la cual fueron presentadas las ofertas de las firmas: **DATA LAB S.A., AVALON S.A., TRONIX S.R.L** y **OLAM S.R.**L según consta en el Acta de Apertura Nº 085/2014, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

En fecha 01/12/2014, el Comité de Evaluación vía fax, solicitó al proponente **AVALON S.A.** "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*", siendo la petición atendida por el proponente vía mesa de entrada manual de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones N° 670 de fecha 02/12/2014, dentro del plazo otorgado a este efecto por parte de la Convocante, adjuntando la documentación solicitada.----------

Seguidamente se seleccionan las ofertas por ítem que presentan el menor precio, siendo analizadas las propuestas en base a los requerimientos del llamado, constándose que las mismas cumplen a cabalidad con las mismas.----------

Seguidamente se valora la disponibilidad financiera para hacer frente a la presente contratación establecida en el Nro. Pac: 283367, que expresa el presupuesto de G. 77.000.000 para el presente llamado, entendiendo que de recomendar la totalidad de la cantidad de los ítems para adjudicación de las propuestas económicas con el precio más bajo, la disponibilidad presupuestaria no alcanzaría para cubrir esa recomendación; por lo que se trae a colación lo establecido en la Carta Estándar de Invitación del llamado que nos ocupa, Anexo A – Generalidades, en su Punto 8 Documentos Complementarios " *En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas , aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*", siendo en consecuencia valorado el PBC Estándar Adquisición de Bienes y Servicios - Versión IV, en sus Instrucciones a Oferentes (IAO) "F" ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO , Numeral 40 Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación. *40.1 "Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación*", procediendo a reducir la cantidad de Bienes inicialmente solicitados, por razones de disponibilidad presupuestaria, a efectos de realizar la recomendación de Adjudicación, en los siguientes ítems

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Original	Cantidad a Recomendar para Adjudicación
4	50202310-002	Software TIPO: MICROSOFT OFFICE Std 2013 OLP NL Goverment - ESPAÑOL	30	19
5	50202310-002	Software TIPO: MICROSOFT WINDOWS 8.1 32 BITS PRO OLP GOVERMENT - ESPAÑOL	30	17

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación (para mayor detalle Ver Anexo 3 Adjunto):

_ **AVALON S.A.,** para los ítem 1 y 2 por la suma de G. 13.607.500.----------
_ **OLAM S.R.L.,** para los ítem 3, 4, 5 y 8 por la suma de G. 56.790.800.----------
_ **TRONIX S.R.L**., para el ítem 7 por la suma de G. 6.281.000.----------

Así también se recomienda a la **Declaración Desierta del ítem 6** _ Software TIPO: SAP CRYSTAL REPORTS PROFESSIONAL 2013 _ De acuerdo a lo establecido en la Ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiesen presentado oferta alguna.----------

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios unitarios presentados por los Oferentes recomendados a Adjudicación en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicacion se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, así como lo establecido en la **Resolución DNCP 3416/14, que establece en su *Art. 1° MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución N" 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N' 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, el cual queda redactado de la siguiente manera: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de oferta";*** siendo en esta caso tomado el primer supuesto establecido en esta reglamentación.----------

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 283.367

Nº 66/2014

En este sentido, en cumplimiento con la Resolución DNCP 3416/14 Art. 2° -"ESTABLECER que la adjudicación realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificadas", esta Convocante expresa: "que al consignarse el llamado que nos ocupa el sistema de adjudicación por ítem, y no haberse previsto en la carta de invitación estándar la condición de expresar en los sobres la asignación de ofertas por ítem, de manera a asegurar que todos los ítem cuenten con el mínimo de tres ofertas, desconociéndose las propuestas por ítem con anterioridad a la apertura de sobres, por lo cual no se procedió a la extensión del plazo de presentación y apertura de ofertas, realizándose en consecuencia la apertura de las ofertas en la fecha inicialmente establecida, encontrándose esta convocante sin contar con el número mínimo de ofertas requerido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 Inc. "c" en varios ítem; motivo por el cual esta convocante determina la aplicación del supuesto establecido en la Resolución DNCP 3416/14 de evaluación de las ofertas que se han presentado, de manera a dar continuidad al proceso de Adjudicación del llamado.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. C. [illegible] - Presidente
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratación Directa "Adquisición de Software"ID N° 283.367

Documentación solicitada

Oferente	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.	AVALON S.A.	TRONIX S.R.L.
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta ante solicitud del Comité de Evaluación	Cumple _ Presenta con su Oferta

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 2

Contratación Directa "Adquisición de Software" ID N° 283.367

Cuadro Comparativo de Precios

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OLAM S.R.L.				AVALON S.A.				TRONIX S.R.L.				DATA LAB S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50202310-002	Software TIPO: GLOBAL MAPPER 16 (Licencias de red - 2 Seat Network license)	Unidad	Unidad	1			No Coliza	0	GLOBAL MAPPER	USA	11.484.500	11.484.500			No Coliza	0			No Coliza	0
2	50202310-002	Software TIPO: GOOGLE EARTH PRO (Licencia Anual por Usuario)	Unidad	Unidad	1			No Coliza	0	GOOGLE	USA	2.123.000	2.123.000			No Coliza	0			No Coliza	0
3	50202310-002	Software TIPO: MICROSOFT VISIO STD 2013	Unidad	Unidad	1	MICROSOFT	USA	930.800	930.800	MICROSOFT	USA	992.500	992.500			No Coliza	0	MICROSOFT	EEUU	1.140.350	1.140.350
4	50202310-002	Software TIPO: MICROSOFT OFFICE Std 2013 OLP NL Goverment - ESPAÑOL	Unidad	Unidad	30	MICROSOFT	USA	1.389.300	41.679.000	MICROSOFT	USA	1.480.500	44.415.000			No Coliza	0	MICROSOFT	EEUU	1.703.000	51.090.000
5	50202310-002	Software TIPO: MICROSOFT WINDOWS 8.1 32 BITS PRO OLP GOVERMENT - ESPAÑOL	Unidad	Unidad	30	MICROSOFT	USA	1.056.900	31.707.000	MICROSOFT	USA	1.126.500	33.795.000			No Coliza	0	MICROSOFT	EEUU	1.278.500	38.355.000
6	50202310-002	Software TIPO: SAP CRYSTAL REPORTS PROFESSIONAL 2013	Unidad	Unidad	1			No Coliza	0			No Coliza	0			No Coliza	0			No Coliza	0
7 *	50202310-002	Software TIPO: AUTODESK AUTOCAD 2015 Para Windows (Licencia Permanente)	Unidad	Unidad	1			No Coliza	0			No Coliza	0	AUTODESK	USA	6.281.000	6.281.000			No Coliza	0
8	50202310-002	Software TIPO: ADOBE MASTER COLECTIONS	Unidad	Unidad	1	ADOBE	USA	11.496.000	11.496.000	ADOBE	USA	12.640.500	12.640.500			No Coliza	0	ADOBE	EEUU	13.358.000	13.358.000
Totales									85.812.800				105.450.500				6.281.000				103.943.350

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Contratación Directa "Adquisición de Software" _ ID N° 283.367

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Total Adjudicado	Oferente Adjudicad
1	50202310-002	Software TIPO: GLOBAL MAPPER 16 (Licencias de red - 2 Seat Network license)	Unidad	Unidad	1	GLOBAL MAPPER	USA	11.484.500	11.484.500	13.607.500	AVALON S.A.
2	50202310-002	Software TIPO: GOOGLE EARTH PRO (Licencia Anual por Usuario)	Unidad	Unidad	1	GOOGLE	USA	2.123.000	2.123.000		
3	50202310-002	Software TIPO: MICROSOFT VISIO STD 2013	Unidad	Unidad	1	MICROSOFT	USA	930.800	930.800	56.790.800	OLAM S.R.L.
4	50202310-002	Software TIPO: MICROSOFT OFFICE Std 2013 OLP NL Goverment - ESPAÑOL	Unidad	Unidad	19	MICROSOFT	USA	1.389.300	26.396.700		
5	50202310-002	Software TIPO: MICROSOFT WINDOWS 8.1 32 BITS PRO OLP GOVERMENT - ESPAÑOL	Unidad	Unidad	17	MICROSOFT	USA	1.056.900	17.967.300		
8	50202310-002	Software TIPO: ADOBE MASTER COLECTIONS	Unidad	Unidad	1	ADOBE	USA	11.496.000	11.496.000		
7	50202310-002	Software TIPO: AUTODESK AUTOCAD 2015 Para Windows (Licencia Permanente)	Unidad	Unidad	1	AUTODESK	USA	6.281.000	6.281.000	6.281.000	TRONIX S.R.L.
6	50202310-002	Software TIPO: SAP CRYSTAL REPORTS PROFESSIONAL 2013	Unidad	Unidad	1	DECLARACIÓN DESIERTA POR LA FALTA DE PRESENTACION DE OFERTAS					
Totales									76.679.300		

Arq. Antenio Bosalli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social